

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00332 DE 20 DE MAYO DE 2026
ID 1100535

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de abril de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 00679** "*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado "El Hallazgo", ubicado en la vereda La Liberia, jurisdicción del municipio de Viotá, departamento de Cundinamarca, con un área georreferenciada de cero hectáreas con trescientos sesenta y cinco metros cuadrados (0 ha + 0365 m²), identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-33978 y la cédula catastral No. 258780002000000030061000000000.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **José Alirio Sacristán Vargas** (q.e.p.d.), identificado en vida con cédula de ciudadanía No. 80.659.018 se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 20 de mayo de 2026.

WWW.URT.GOV.CO